



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 76001-31-05-009-2024-00117-01

Acta 1

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

MAZEN MAKAREM IZZEDDINE vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) y OTROS

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por el demandante Mazen Makarem Izzeddine.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



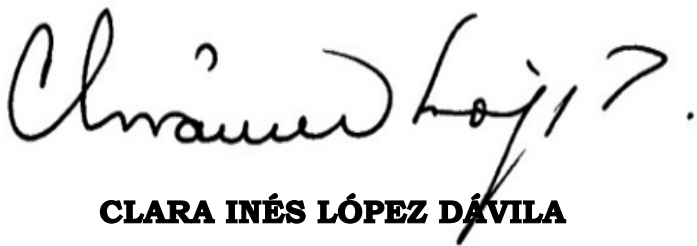
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999